

de una Compañia Comica; exponiendo que en vir-  
tud de Xerion hecha á su favor, por Manuel Fran-  
co y Felipe Bueno, de ejercicio Comico, para cum-  
plir la contrata, que hizieron con esta Ciudad de  
Representar en su Casa Theatro; se le ha librado el  
competente Despacho, por el Sr. D. Juan Morales  
Corregidor de la Villa y Corte de Madrid, Puez Pro-  
tector de los Theatros que caivie p.<sup>a</sup> inteligencia de  
este Ayuntamiento; De todo lo qual se hizo Relacion.  
Y haciendolo oido, admitio desde luego al referido  
Manuel Soto, por tal Empresario de dha Compañia  
y Acordo paren los antecedentes á la Junta de Pro-  
pio, para que de las disposiciones combenientes, co-  
bro que se verifique el cumplim.<sup>to</sup> de dha Contrata  
y que el Caballero Comisario de dicha Casa, dispo-  
ga la Entrega de los Peltachos sellas, formalizandose  
las Ervas. correspondientes.

Proce Palacios  
Verdamin

Matheo de  
Zevallos

Ignacio Sanz Rubio

Ante Nos.

Ante Josef  
de Calahorra